

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ. D.C.**

Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

**REF. MEMORIAL DENTRO DEL TRAMITE DEL RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO DEL MENOR Y. C. V. P., RAD. 2021-00490**

*Teniendo en cuenta que el proceso de restablecimiento de derechos del menor Y. C. V. P., para el cual van dirigidos los escritos titulados “INFORME DE EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN” (ítem 19 y 20) y la solicitud de permiso presentada por el señor Jorge Ernesto Patiño, en su calidad de abuelo paterno para salir del país, se devolvió el proceso el 28 de febrero de 2022, al Centro Zonal Revivir, se ordena **remítir** de manera inmediata los escritos en mención con destino al mismo.*

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d61890c0ff71b8de63f93dad11a7718bf6f8e77c288eed91ac69450effb57010**

Documento generado en 13/07/2022 05:36:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>